



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 2118

CHILLAN VIEJO, 20 JUN 2017

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y Decreto N° 170 de Educación.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar una Profesional, para cubrir 38 horas cronológicas semanales en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de don Mario Rodríguez García, conforme al PADEM (PIE y SEP).

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 15.06.2017.

4.- Decreto Alcaldicio N° 4360 del 29.12.2016 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2017.

5.-Decreto Alcaldicio (E) N° 1256 de fecha 07.04.2017, que aprueba contrato prestación de servicios a contar del 03.04.2017 hasta 30.11.2017, por 05 horas y 30 minutos cronológicas semanales, como Profesor Educación Matemática para el Preuniversitario Municipal, conforme al PADEM.


DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	: MIGUEL ANGEL FIERRO VIZCAYA
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESOR EDUCACION MATEMATICA
CARGO	: DOCENTE AULA ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA
JORNADA	: 38 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 30 HORAS PADEM BASICA
	: 03 HORAS PADEM MEDIA
	: 03 HORAS PIE MEDIA
	: 02 HORAS SEP MEDIA
FECHA	: DESDE 14.06.2017 HASTA EL 12.07.2017
ORIGEN DE VACANTES	: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA DE DON MARIO RODRIGUEZ GARCIA, RUT.: [REDACTED] LICENCIA MÉDICA N° 2-53564239 DEL 14.06.2017
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

3.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE